

Progreso, 03 de marzo de 2021-
22

VISTO: Que a través de Resolución 194/2022 del Concejo se ha creado Caja Chica del Municipio Local para el período 01/01/2022 a 31/12/2022.

CONSIDERANDO:

- 1) Que el Tocaf establece a través del Art. 90 las características de las Cajas Chicas "La caja Chica se utilizará para efectuar gastos de menor cuantía, que deban abonarse al contado y en efectivo para solucionar necesidades momentáneas del servicio, o para adquirir algún elemento de escaso valor"
- 2) Que la Administración surgió criterios de acuerdo a la determinación del objeto de los gastos, para la creación, renovación y control de las Cajas Chicas, haciéndose necesario proceder a la renovación de la misma.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO

RESUELVE:

- 1) Renovar la Caja Chica por \$ 4.749,00 (Cuatro mil setecientos cuarenta y nueve con 00/100) para el período 01/03/2022 al 31/03/2022
- 2) Comuníquese lo resuelto a : Secretaria de Desarrollo Local y Participación y Dirección Gral. De Recursos Financieros.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Dicto PARA periodo 01/03/2022 al 31/03/2022. (u/14)
Dicto Resolución N° 035/2022 (u/14)

CLAUDIO DUARTE
Alcalde

FIORELLA MELO
Concejal

MARIANA BAUHOFFER
Concejal

VALERIA ANDRADE
Concejal

ALEJANDRO MATIAUDE
Concejal

Dicto, Progreso, 03 de marzo de 2022. (u/14)